INFORMACIÓN 1º BACHILLERATO. DEPARTAMENTO DE INGLÉS

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

**INGLÉS**

Se tendrá en cuenta los diversos elementos que forman parte del proceso educativo para determinar el grado de aprendizaje por parte del alumno y ver hasta qué punto los objetivos programados se consiguieron o no. Esto se expresará en forma de resultado objetivo y para ello nos basaremos en diversos instrumentos:

* Se obtendrá un **40%** de la nota de las **Pruebas escritas**. Estos tests hacen referencia a las estructuras y funciones aprendidas y vocabulario.
* Un **45%** de la nota se obtendrá de la realización de un test tipo *Reading Comprehension* con *Writing* en el **primer trimestre**, ya que en él no habrá evaluación de ninguna lectura obligatoria, mientras que en el **segundo y tercer trimestres** la calificación de estos apartados será de un **35%**.
* Un **10%** se obtendrá al evaluar la Lectura Obligatoria.
* Un **15%** de la nota se obtendrá al evaluar la participación en las actividades programadas (trabajo de clase) y los distintos trabajos (redacciones) que se manden al alumno para casa.

**En todo caso los alumnos deberán obtener al menos un 4 en el apartado de gramática, en caso contrario no podrían aprobar, siendo un 4 la calificación máxima que podrían conseguir.**

**AMPLIACIÓN I**

A lo largos del trimestre se realizarán diversas pruebas (una como mínimo por apartado de evaluación) para evaluar:

* Vocabulario y estructuras trabajadas: Serán pruebas escritas del tipo *fill in the gaps, matching exercises,* etc... Pruebas de comprensión oral, *listening,* con ejercicios tipo *multiple choice, TRUE/FALSE*, preguntas abiertas, etc... **(25% de la nota)**
* Pruebas de expresión oral, *speaking,* basadas en descripciones de fotos e imágenes, debates sobre temas tratados, interacción con compañeros, etc... **(25% de la nota)**
* Trabajo y participación en el Aula, presentaciones y trabajos finales por grupos **(50% de la nota)**

**PÉRDIDA AL DERECHO DE EVALUACIÓN CONTINUA**

Tal y como aparece reflejado en el **Reglamento de Régimen Interior** de nuestro centro, un alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua si se dan las siguientes condiciones:

* En ESO y Bachillerato:
* Cuando el alumno falte (de modo justificado o injustificado) a un número de clases equivalente al que se imparte en 3 semanas **por evaluación.**
* Al alumno se le preavisará cuando haya faltado el equivalente a 2 semanas de clase mediante notificación escrita u oral

Por lo tanto::

* Si el alumno no llega por evaluación al número de faltas descrito, tendrá derecho hacer el examen a final de cada evaluación
* Si no ha llegado al número de faltas totales en junio, se le hace el examen igual que al resto de sus compañeros
* Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua podrán presentarse al examen final de junio (mayo para 2º de Bach.) o septiembre igual que sus compañeros, pero los alumnos que hayan asistido regularmente a clase y no superen el porcentaje de faltas descrito, quedarán exentos de contestar a ciertas preguntas o realizar determinadas pruebas relativas a los contenidos impartidos durante el curso.